

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**15473** *Resolución de 6 de septiembre de 2022, de la Universidad de Vigo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Finanzas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 2010 por resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007,

Este Rectorado resuelve:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Vigo, 6 de septiembre de 2022.–El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

#### «ANEXO

##### Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Vigo

Código RUCT: 4310392.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidades participantes: Universidad de Vigo.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	40,5
Optativas.	0
Prácticas externas.	9
Trabajo fin de Máster.	10,5
Créditos Totales.	60

Cuadro 2. Contenido del plan de estudios:

Asignatura	ECTS	Carácter
El Sistema de Información en la Empresa. Diagnóstico Financiero.	6	OB
Fundamentos Matemáticos de las Finanzas.	4,5	OB
Viabilidad de Proyectos.	6	OB
Gestión de Inversión y Financiación.	4,5	OB
Gestión de circulante.	6	OB

Asignatura	ECTS	Carácter
Estrategia y Política Financiera.	3	OB
Mercados Financieros.	4,5	OB
Gestión Financiera Internacional.	3	OB
Gestión de Riesgos.	3	OB
Prácticas en Empresas.	9	OB
Trabajo de Fin de Máster.	10,5	OB»

Para la obtención del título de Máster Universitario en Finanzas, el alumnado deberá superar los 60 créditos ECTS de los que consta el máster: es indispensable cursar y superar las 9 materias obligatorias propuestas, las prácticas externas y el trabajo fin de máster.